

## **INFORME DEL COMISARIO**

Quito, marzo 4, 1997

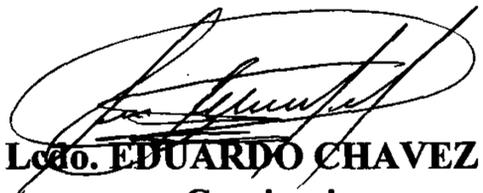
Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de  
**KIRVAN S.A.**  
Ciudad.-

En calidad de Comisario de **KIRVAN S.A.** pongo a consideracion de los señores accionistas el informe anual de Comisario por el ejercicio de 1996, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

He revisado en forma analítica los registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio de 1996, documentos que son de responsabilidad de los Administradores de la empresa, de cuya revisión se desprende el presente informe contenido en los siguientes puntos:

1. Los Administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa , actuaron con responsabilidad y en total acatamiento a las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. Los registros contables, libros sociales y controles establecidos para los bienes de la compañía son adecuados, lo que permite tener una certeza razonable de que no existen riesgos que puedan poner en peligro la integridad de los mismos.
3. La cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad y sus auxiliares, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior.
4. Para el cumplimiento de mis labores de Comisario obtuve la información y colaboración necesaria, la misma que se desarrolló en forma independiente de la Administración, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
**Ldo. EDUARDO CHAVEZ M.**  
Comisario